276

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11.007.

POR EL CUAL SE OTORGA EL USUFRUCTO DE UN REGISTRO DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES CON ASIENTO EN ESTA CAPITAL AL ESCRIBANO PUBLICO DON AMADO VEGA ZAYAS.-

ASUNCION, 23 DE NOVIEMBRE DE 1.945.-

N. 2.473.

VISTA: la Nota Nº 260 de la Corte Suprema de Justicia, en la que comunica haber concedido diez días de permiso al Escribano de Registro con asiento en esta Capital, Dr. Benigno Rufinelli, quien propone para reemplazarle al Escribano Público Don Amado Vega Zayas,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Otórgase el usufructo del Registro a cargo del Escribano Dr. Benigno Rufinelli, con asiento en esta Capital, al Escribano Público Don AMADO VEGA ZAYAS, mientras dure el permiso concedídole a aquél por la Corte Suprema de Justicia.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-